

Guayaquil, 26 de Abril del 2016

Señores.
AIZ S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tal como lo establece el Artículo 305 numeral cuatro de la Ley de Compañías, pongo a vuestra consideración y estudio el informe anual de la Gerencia así como los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal del 2015

AMBITO GENERAL

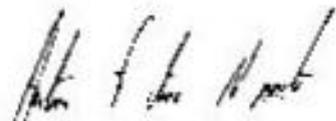
La empresa se encuentra en estado pre operativo y mantiene varias inversiones de bienes inmuebles. Se ha procedido a realizar los pagos correspondientes a obligaciones mensuales y anuales con el Servicio de Rentas Internas, y la respectiva presentación de estados financieros en la Superintendencia de Compañías

Sus estados financieros fueron preparados de acuerdo a normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y la adopción de las Normas NIIFs en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la resolución N.º 08.g.ds.010 de la Superintendencia de Compañías.

Se espera para el siguiente ejercicio económico realizar las gestiones necesarias para desarrollar actividades productivas para cuyo objetivo fue creada la compañía.

Sugiero a los señores accionistas aprobar los Estados Financieros adjuntos, previa la revisión general de los mismos.

Atentamente,



HECTOR ANTONIO PATIÑO NAVARRETE
GERENTE GENERAL
AIZ S.A.